



NORMATIVA
VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR SELECCIONES AUTONÓMICAS
IV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN INCLUSIVA
CATEGORÍA EDAD ESCOLAR – CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Temporada 2020-2021

1. FECHAS: 26-28 de febrero de 2021
2. LUGAR: A designar
- PISCINA: A designar, 25 mts., 8-10 calles.
3. EDADES: Masculinos: 2007-2008 (14-13 años) Femeninos: 2009-2010 (12-11 años)
4. PROGRAMA:

Viernes, 26.Febrero.2021		Sábado, 27.Febrero.2021		Domingo, 28.Febrero.2021	
1ª Jornada - 1ª Sesión		2ª Jornada - 2ª Sesión		3ª Jornada - 4ª Sesión	
01	100 Libre Femn.	08	100 Libre Masc.	16	200 Libre Fem.
02	200 Braza Masc.	09	200 Mariposa Fem.	17	400 Libre Masc.
03	200 Braza Femn.	10	200 Mariposa Masc.	18	200 Espalda Fem.
101	50 Mariposa Masc.	103	50 Espalda Femn.	19	200 Espalda Masc.
102	50 Mariposa Femn.	104	50 Espalda Masc.	20	100 Mariposa Femn.
04	100 Espalda Masc.	11	100 Braza Fem	21	100 Mariposa Masc.
05	100 Espalda Femn.	12	100 Braza Masc.	105	50 Braza Femn.
06	1500 Libre Masc.	13	800 Libre Femn.	106	50 Braza Masc.
07	4x200 Libre Fem.	14	4x200 Libre Masc.	22	400 Estilos Indv. Fem.
		15	6x50 Libre Mix. INCLUSIVO	23	200 Estilos Indv. Masc.
				24	4x100 Libre Femn.
				25	4x100 Libre Masc.

Las pruebas individuales nº 01-04-05-08-11-12-20-21 y las pruebas de relevos nº 15-30 se nadarán juntamente con los/as nadadores/as de natación adaptada y formarán parte del **IV Campeonato de España de Natación Inclusiva**

Las pruebas individuales nº 101-102-103-104-105-106-107-108 se nadarán con los/as nadadores/as de natación adaptada y formarán parte del **Campeonato de España de Natación Adaptada**

5. INSCRIPCIÓN

- 5.1. Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado en la Normativa General de Natación para la temporada 2020-2021 y en el Reglamento General de la R.F.E.N.
- 5.2. De las Comunidades Autónomas:
Las Federaciones Autonómicas (en adelante FF.AA.) de las distintas Comunidades Autónomas (en adelante CC.AA.) deberán inscribir a sus nadadores/as conforme a lo dispuesto en la Normativa General, haciendo constar el nombre de la CC.AA. en lugar del nombre del club en aquellos apartados en los que se requiera este dato.
- 5.3. De los/as nadadores/as
 - 5.3.1. Las FF.AA. podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de CUATRO pruebas individuales, más las pruebas de relevos, sin poder hacerlo en más de dos pruebas individuales por sesión.
 - 5.3.2. El plazo de inscripción, a través de la plataforma LEVERADE, se cerrará a las 12:00 horas del miércoles 10 de febrero de 2021.
 - 5.3.3. No se aceptarán inscripciones recibidas fuera de plazo y las que no se cumplimenten en la forma prevista en la Normativa General.
 - 5.3.4. No se admitirán cambios a los tiempos enviados.
 - 5.3.5. Cada FF.AA. podrá inscribir hasta un máximo de DIEZ nadadores/as en cada una de las categorías, masculina y femenina.
 - 5.3.6. Los tiempos de los/as nadadores/as inscritos/as deberán estar acreditados entre el 01 de junio de 2019 y el 07 de febrero de 2021.
 - 5.3.7. No es necesaria la consecución de marcas mínimas, excepto en las pruebas de 400, 800 y 1500 metros, en las que los/as nadadores/as deberán tener acreditadas.

Marcas mínimas: Referidas en piscina de 25 m. y cronometraje electrónico o semiautomático.

	400 Libre	800 Libre	1500 Libre	400 Estilos I
Masculinos	5:00,00		19:55,00	5:40,00
Femeninos	5:50,00	11:55,00		6:45,00



6. PARTICIPACIÓN

- 6.1. Un/a nadador/a puede participar en un máximo CUATRO pruebas individuales y los relevos, sin poder hacerlo en más de dos pruebas individuales por sesión.
- 6.2. Cada CC.AA. - FF.AA. podrá inscribir un equipo de relevos por prueba.
- 6.3. Cada CC.AA. - FF.AA. podrá presentar un máximo de dos nadadores/as por prueba y categoría.
- 6.4. **Cambios.**
 - 6.4.1. Se aceptarán sustituciones. El cambio deberá ser comunicado mediante formulario previsto dirigido por el/la delegado/a de la FF.AA. al Director Técnico de la Competición hasta 60 minutos antes del inicio de la sesión correspondiente, indicando los nombres del/la nadador/a sustituto/a y del/la nadador/a que causa baja.
 - 6.4.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, ocupando el/la nadador/a sustituto/a el lugar del/la sustituido/a.
- 6.5. Todos/as los/as nadadores/as participantes deberán tener la cuota de actividad estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición.

7. FORMULA DE COMPETICIÓN

- 7.1. Todas las series se organizarán por el sistema "contrarreloj".
- 7.2. Para las pruebas incluidas en el programa del Cto. de España de Natación Inclusiva (ver punto nº 4), la composición de las series se efectuará juntamente con los/as nadadores/as de Natación Adaptada.

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 8.1. La puntuación para las pruebas individuales será de:
41-38-36-35-34-33-32-31-30-29-28-27-26-25-24-23-22-21-20-19-18-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
- 8.2. La puntuación para las pruebas de relevos en cada categoría será de:
82-76-72-70-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40 puntos.
- 8.3. En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.
- 8.4. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el Libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.
- 8.5. **Campeonato de España de Natación Inclusiva:**
Puntuaciones según Normativa del Campeonato R.F.E.N.

9. CLASIFICACIONES POR COMUNIDADES:

- 9.1. **Categoría Edad Escolar - Alevín:**
 - 9.1.1. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).
 - 9.1.2. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).
 - 9.1.3. Conjunta (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas más femeninas)
En caso de empate en alguna de las clasificaciones se resolverá la igualdad a favor de la CC.AA.-FF.AA. que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.
- 9.2. **Campeonato de España de Natación Inclusiva:**
 - 9.2.1. Suma de los puntos obtenidos en las dos clasificaciones: R.F.E.N. + FEDDF-FEDC-FEDPC-FEDDI

10. TÍTULOS Y PREMIOS

- 10.1. **Por Comunidades Autónomas – Campeonato R.F.E.N.**
Categoría conjunta (suma de puntos de la categoría masculina más femenina):
 - 10.1.1. Trofeo a la CC.AA. clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final conjunta.
Todos/as los/as componentes de la Selección recibirán una medalla de oro.
 - 10.1.2. Trofeo a la CC.AA. clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR, según la clasificación final conjunta.
Todos/as los/as componentes de la Selección recibirán una medalla de plata.
 - 10.1.3. Trofeo a la CC.AA. clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR, según la clasificación final conjunta.
Todos/as los/as componentes de la Selección recibirán una medalla de bronce.
- 10.2. **Por Comunidades Autónomas – Campeonato INCLUSIVO**
Categoría conjunta (suma de puntos de la categoría masculina más femenina):
 - 10.2.1. Trofeo a la CC.AA. clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR DEL CAMPEONATO INCLUSIVO según la clasificación final conjunta.
Todos/as los/as componentes de la Selección recibirán una medalla de oro.



Real Federación Española de Natación



- 10.2.2. Trofeo a la CC.AA. clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR DEL CAMPEONATO INCLUSIVO, según la clasificación final conjunta.
Todos/as los/as componentes de la Selección recibirán una medalla de plata.
- 10.2.3. Trofeo a la CC.AA. clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR DEL CAMPEONATO INCLUSIVO, según la clasificación final conjunta.
Todos/as los/as componentes de la Selección recibirán una medalla de bronce.

Madrid, 26 de septiembre de 2020.